Patrimonio Autónomo P.A. AYP OXI OBC PAZ DE ARIPORO 2023
Proceso de Licitación Privada Abierta No. 002 DE 2023
10 de noviembre de 2023

Respuesta a Observaciones a los Términos de Referencia –interventoría
Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico para el siguiente proyecto: *dotación tecnológica para las instituciones y sedes educativas del municipio de Paz de Ariporo.*

Fiduciaria Popular S.A, en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Administración P.A. AYP OXI OBC PAZ DE ARIPORO 2023 procede a dar respuesta a las observaciones presentadas dentro del plazo establecido en el cronograma por los siguientes oferentes:

Proponente	Cantidad de observaciones	Fecha de recibido	Medio de recibido
ARG Consultores y Servicios	4	miércoles 1/11/2023 4:09 p. m.	Correo electrónico
Aurora Consultant	1	lunes 30/10/2023 3:55 p.m	Correo electrónico
PC Obras y Proyectos	3	miércoles 1/11/2023 11:03 a. m	Correo electrónico
Soluciones Innova Colombia SAS	1	martes 31/10/2023 12:59 a. m	Correo electrónico

1. **<u>Observación N° 1:</u>** Presentado por proponente **ARG Consultores y Servicios**

Observación 1.
En el numeral 6.3.1. Experiencia Mínima requerida se solicita que "…presentar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados y recibidos a satisfacción que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a:

●"Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para bienes",
Al menos uno de los contratos aportados, deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance:
●"Interventoría y/o supervisión de contratos dotación para bienes TIC.

Adicionalmente se deberá cumplir con las siguientes exigencias:
Al menos uno de los contratos aportados, deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance interventoría y/o supervisión de contratos de formación docente en TIC o proyectos educativos.

Dadas las características del proyecto se solicita que dicho requisito incluya sedes educativas oficiales, así:

"…presentar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados y recibidos a satisfacción que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a:

"Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para bienes",

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

adicionalmente se deberá cumplir con las siguientes exigencias:
Al menos uno de los contratos aportados, deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance:

"Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de formación docente en TIC o proyectos educativos en instituciones educativas oficiales registradas en el MEN, brindados por instituciones de educación superior que estén registradas en el SNIES (sistema nacional de información de la educación superior), es decir, avaladas y aprobadas por MEN".

NOTA: En conjunto los contratos presentados en la oferta deben cumplir los dos (2) aspectos referidos en los ítems citados anteriormente.

RESPUESTA: Se acepta observación y no se limita a instituciones educativas oficiales.

Modifica Términos de Referencia: SI _X_ NO __

2. **Observación N° 2:** Presentado por proponente **ARG Consultores y Servicios**

En la Nota 5 del mismo numeral (6.3.1. Experiencia Mínima requerida) se define "Nota 5: Entendiéndose por proyectos educativos como los proyectos que se desarrollan en ambientes educativos (instituciones educativas) y que apuntan al mejoramiento de las capacidades de docentes, directivos docentes o estudiantes de instituciones educativas."
En consideración que los beneficiarios finales son los estudiantes de las instituciones educativas, respetuosamente se solicita:

Incluir: Entendiéndose por proyectos educativos como los proyectos que se desarrollan en ambientes educativos (instituciones educativas oficiales registradas en el MEN) y que apuntan al mejoramiento de las capacidades de docentes, directivos docentes o estudiantes de instituciones educativas y que estén asociados a proyectos TIC."

RESPUESTA: Se acepta observación y no se limita a instituciones educativas oficiales. Se agrega nota debido a que no estaba incluida en los términos de referencia del proceso.

Modifica Términos de Referencia: SI _X_ NO __

3. **Observación N°3:** Presentado por proponente **ARG Consultores y Servicios**

Numeral 7.1.1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (40 PUNTOS)
"Para la experiencia adicional se otorgará un máximo de 40 puntos, lo cual el proponente deberá acreditar con la presentación de mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del presente proceso.

Los contratos aportados deben ser adicionales a los presentados para la verificación de requisitos habilitantes. Los contratos adicionales deberán acreditar una ejecución superior o igual a cuatro (4) meses y dentro de su objeto o alcance o actividades se debe evidenciar claramente los siguientes criterios. Así mismo, el contrato debe haberse iniciado, ejecutado y terminado en los últimos cinco (5) años desde la fecha de apertura del presente proceso de selección.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El o los contratos deben ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto del presente proceso expresado en SMMLV, acreditado en interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para bienes TIC".

Por lo anterior y por tratarse de un proyecto de carácter tecnológico cuya implementación obedece a procesos de bienes y servicios TIC, respetuosamente se solicita, a fin de garantizar la idoneidad del contratista interventor que el numeral referido se exija:

Numeral 7.1.1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (40 PUNTOS)

"La experiencia adicional se evaluará con hasta cuarenta (40) puntos, lo cual el proponente deberá acreditar con la presentación de mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos iniciados, ejecutados directamente y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.

Los contratos aportados deben ser adicionales a los presentados para la verificación de requisitos habilitantes. Los contratos adicionales deberán acreditar una ejecución superior o igual a cuatro (4) meses y dentro de su objeto o alcance o actividades se debe evidenciar claramente los siguientes criterios, así mismo, iniciados, ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años desde la fecha de apertura del presente proceso de selección.

Mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos adicionales, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del proyecto expresado en SMMLV para el presente proceso de selección, acreditados en interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para bienes y/o servicios TIC y formación docente en zonas zomac o municipios pdet en el mecanismo de obras por impuestos, en instituciones educativas oficiales registradas en el MEN".

RESPUESTA: No se acepta solicitud con el fin de garantizar la concurrencia y participación de oferentes al proceso de licitación.

Modifica Términos de Referencia: SI __ NO _X_

4. Observación N° 4: Presentado por proponente **ARG Consultores y Servicios**

En el numeral 6.3.4 Personal Mínimo Requerido se hace referencia a las características del personal que aparecen en los Anexos 7 Personal mínimo requerido y 7.1 Listado de pregrado y posgrados.
Se solicita:

En primer lugar, no se encuentran los listados de pregrados y posgrados, por lo que se solicita amablemente cargarlos en la web.

En segundo lugar, incluir en los Anexos 7 Personal mínimo requerido y 7.1 Listado de pregrados y posgrados así:

a) Para el perfil de Director del proyecto en cuanto a formación de posgrado se amplie el núcleo básico de conocimiento y no solo dejarlo a gerencias de proyectos si no a los posgrados que acrediten una afinidad con:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines ingeniería de sistemas, telemática y afines" Lo anterior, conforme al mismo anexo 7.1 listado de pregrados y posgrados, el cual estipula luego de la Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE F 2013 AC el Núcleo de Conocimiento "Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Ingeniería de sistemas, telemática y afines", dentro de este núcleo en el SNIES se encuentran posgrados tales como:

ESPECIALIZACION EN AUTOMATICA
ESPECIALIZACION EN AUTOMATICA E INFORMATICA INDUSTRIAL ESPECIALIZACION EN AUTOMATIZACION DE EQUIPOS Y PROCESOS INDUSTRIALES
ESPECIALIZACION EN AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES ESPECIALIZACION EN AUTOMATIZACION INDUSTRIAL
ESPECIALIZACIÓN EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
ESPECIALIZACIÓN EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES ESPECIALIZACIÓN EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL ESPECIALIZACIÓN EN BIOINGENIERÍA ESPECIALIZACION EN BIOTECNOLOGIA
ESPECIALIZACION EN CALIDAD DE LA ENERGIA ESPECIALIZACION EN CIENCIA Y TECNOLOGIA COSMETICA ESPECIALIZACION EN CIENCIAS ELECTRONICAS E INFORMATICA
ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIONES MÓVILES E INALÁMBRICAS ESPECIALIZACION EN CONTROL DE PROCESOS
ESPECIALIZACIÓN EN CONTROL E INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL ESPECIALIZACION EN CONTROL INDUSTRIAL
ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE REDES TELEMÁTICAS ESPECIALIZACIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA ESPECIALIZACION EN ELECTRONICA AUTOMOTRIZ ESPECIALIZACION EN ELECTRONICA DE POTENCIA ESPECIALIZACIÓN EN ELECTRÓNICA DIGITAL ESPECIALIZACIÓN EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL
ESPECIALIZACIÓN EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y DE POTENCIA ESPECIALIZACIÓN EN ENERGÍAS ALTERNATIVAS ESPECIALIZACION EN ENERGIAS RENOVABLES
ESPECIALIZACION EN GERENCIA COMERCIAL DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE RECURSOS ENERGÉTICOS
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE SISTEMAS ELECTRICOS DE POTENCIA ESPECIALIZACION EN GERENCIA ENERGETICA
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL ESPECIALIZACION EN GESTIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA ESPECIALIZACION EN GESTION DE TECNOLOGIA DE TELECOMUNICACIONES ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DEL CONSUMO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN ENERGÉTICA Y AMBIENTAL
ESPECIALIZACION EN ILUMINACION PUBLICA Y PRIVADA ESPECIALIZACION EN INGENIERIA CLINICA ESPECIALIZACION EN INGENIERIA ELECTRICA ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA ELÉCTRICA ESPECIALIZACION EN INGENIERIA ELECTRICA ELECTRONICA ESPECIALIZACION EN INSTRUMENTACION ELECTRONICA
ESPECIALIZACION EN INSTRUMENTACION ELECTRONICA Y BIOMEDICA ESPECIALIZACIÓN EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL
ESPECIALIZACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL ESPECIALIZACIÓN EN MANUFACTURA INTELIGENTE ESPECIALIZACIÓN EN MECATRÓNICA ESPECIALIZACION EN NAVEGACION SATELITAL
ESPECIALIZACIÓN EN NEGOCIOS Y COMERCIO ELECTRÓNICO
ESPECIALIZACION EN NEGOCIOS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES ESPECIALIZACION EN PRODUCCION AUTOMATICA Y ROBOTICA ESPECIALIZACION EN PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD ESPECIALIZACIÓN EN RADIOCOMUNICACIONES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ESPECIALIZACION EN REDES DE COMUNICACION ESPECIALIZACION EN REDES DE COMUNICACIONES ESPECIALIZACION EN REDES DE TELECOMUNICACIONES ESPECIALIZACION EN REDES Y COMUNICACIONES ESPECIALIZACION EN REDES Y TELECOMUNICACIONES
ESPECIALIZACIÓN EN REGULACIÓN Y GESTIÓN DE LAS TIC ESPECIALIZACIÓN EN REGULACIÓN Y GESTIÓN EN TELECOMUNICACIONES ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD DE REDES TELEMÁTICAS
ESPECIALIZACIÓN EN SENSORES DE RF Y SISTEMAS RADAR ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE CONTROL
ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA ESPECIALIZACION EN SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACION
ESPECIALIZACION EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES
ESPECIALIZACION EN SISTEMAS DE TRANSMISION DE LA ENERGIA ELECTRICA ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA ESPECIALIZACION EN SISTEMAS DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA ESPECIALIZACION EN TELECOMUNICACIONES ESPECIALIZACIÓN EN TELECOMUNICACIONES
ESPECIALIZACION EN TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS ESPECIALIZACION EN TELECOMUNICACIONES MOVILES ESPECIALIZACION EN TELEMATICA
ESPECIALIZACIÓN EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL
ESPECIALIZACION EN SERVICIOS TELEMATICOS E INTERCONEXION DE REDES MAESTRÍA EN AGRÓNICA
MAESTRIA EN AUTOMATICA MAESTRÍA EN AUTOMÁTICA
MAESTRIA EN AUTOMATIZACION INDUSTRIAL Y MECATRONICA MAESTRIA EN EFICIENCIA ENERGETICA Y ENERGIA RENOVABLE MAESTRIA EN ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES MAESTRÍA EN ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD
MAESTRÍA EN ENERGÍAS
MAESTRIA EN GESTION DE LA INNOVACION TECNOLOGICA
MAESTRÍA EN GESTIÓN Y CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN MAESTRÍA EN INGENIERÍA
MAESTRIA EN INGENIERIA - AUTOMATIZACION INDUSTRIAL MAESTRÍA EN INGENIERÍA - AUTOMATIZACION INDUSTRIAL MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA
MAESTRIA EN INGENIERIA - INGENIERIA ELECTRICA MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA ELÉCTRICA
MAESTRIA EN INGENIERIA - INGENIERIA ELECTRONICA MAESTRIA EN INGENIERIA - TELECOMUNICACIONES MAESTRIA EN INGENIERIA AREA AUTOMATICA MAESTRIA EN INGENIERIA DE CONTROL
MAESTRIA EN INGENIERIA DE CONTROL INDUSTRIAL MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRICA
MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRONICA MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA
MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRONICA Y DE COMPUTADORES MAESTRIA EN INGENIERIA EN ENERGIA
MAESTRÍA EN INGENIERÍA- ÉNFASIS EN INGENIERÍA ELÉCTRICA y ELECTRONICA MAESTRÍA EN INGENIERÍA MECATRÓNICA
MAESTRÍA EN INGENIERÍA TELEMÁTICA
MAESTRIA EN INSTRUMENTACION Y AUTOMATIZACION MAESTRÍA EN INTERNET DE LAS COSAS Y CONTROL MAESTRÍA EN MECATRÓNICA Y CONTROL
MAESTRIA EN POTENCIA ELECTRICA MAESTRÍA EN RECURSOS ENERGÉTICOS MAESTRIA EN REDES DE COMUNICACION
MAESTRÍA EN REDES Y SISTEMAS DE COMUNICACIONES MAESTRIA EN SISTEMAS AUTOMATICOS DE PRODUCCION

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MAESTRÍA EN SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MAESTRIA EN SISTEMAS DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA MAESTRIA EN SISTEMAS ENERGETICOS
MAESTRÍA EN SISTEMAS ENERGÉTICOS
MAESTRÍA EN SISTEMAS ENERGÉTICOS AVANZADOS MAESTRIA EN SOFTWARE LIBRE
MAESTRIA EN TELECOMUNICACIONES MAESTRÍA EN TELECOMUNICACIONES MÓVILES
MAESTRÍA EN TELECOMUNICACIONES Y REGULACIÓN TIC MAESTRÍA EN TELEMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

Solicitamos considerar las observaciones anteriores en aras de garantizar la participación de empresas idóneas, evaluadas en condiciones de igualdad y equidad.

RESPUESTA: En el anexo 7.1 publicado en el proceso de licitación se detallan el listado de pregrado y postgrado requeridos para el personal mínimo de la interventoría, el cual es complemento del anexo 7 personal mínimo requerido.

Respecto a la solicitud de ampliar el núcleo del conocimiento ara el perfil de Director del proyecto No se acepta su observación teniendo en cuenta que la experiencia solicitada va en caminada a la gestión y administración de proyectos, por lo que posgrados a finalidades específicas de la ingeniería no estaría relacionado al objeto del presente proceso de selección.

Modifica Términos de Referencia: SI __ NO _X_

5. **Observación N° 5:** Presentado por proponente **Aurora Consultant**

Revisando el documento de los términos de referencia no encontré las especificaciones de la solicitud del proyecto, es decir cantidades y labor especifica a realizar del personal solicitado, si bien es cierto se encuentran las especificaciones técnicas de las maquinas, pero no lo anteriormente mencionado.

Déjenme sabe si existe algún documento donde puedo encontrar esa información o si nos la pueden hacer llegar esa información.

RESPUESTA: En el numeral 2 INFORMACIÓN DEL PROCESO, se encuentra descrito lo relacionado con objeto, alcance, localización, presupuesto, forma de pago, plazo de ejecución así mismo en el anexo No. 13 Minuta contractual se relacionan las obligaciones del contratista y en el anexo No. 14 y 14ª se encuentran las especificaciones técnicas y la localización de las sedes educativas, así mismo se señala el personal mínimo requerido y las dedicaciones.

Modifica Términos de Referencia: SI __ NO _X_

6. **Observación N° 6:** Presentado por proponente **PC Obras y Proyectos**

1. Basados en lo descrito en los Términos de Referencia, esta cita:
6.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados y recibidos a satisfacción que deberán tener por objeto descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

● "Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para bienes y/o servicios TIC" Adicionalmente se deberá cumplir con las siguientes exigencias: Al menos uno de los contratos aportados, deberá tener por objeto descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a: ● "Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de formación docente en TIC o proyectos educativos".
Los contratos válidos aportados deberán sumar un valor igual o superior al 100% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
Solicitud 1.

Con el objetivo de una mayor pluralidad de oferentes y se permita la inclusión y el impulso de empresas en formación y crecimiento.

Se solicita ajustar los TDR:
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados y recibidos a satisfacción en los últimos cinco (5) años desde la fecha de apertura del presente proceso de selección y que deberán tener por objeto descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a:
● Interventoría y/o supervisión y/o gerencia de contratos de dotación para bienes y/o servicios TIC y Mobiliario Escolar

Adicionalmente se deberá cumplir con las siguientes exigencias:

Al menos uno de los contratos aportados, deberá tener por objeto descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a:
● Interventoría y/o supervisión y/o gerencia de contratos de formación docente en TIC o proyectos educativos.
● Interventoría y/o supervisión y/o gerencia de contratos de Mobiliario Escolar.
● Interventoría y/o supervisión y/o gerencia de contratos de dotación para bienes y/o servicios TIC"
Los contratos válidos aportados deberán sumar un valor igual o superior al 100% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
Nota 12: Entiéndase por mobiliario todos aquellos bienes, muebles descritos en la Guía actualizada de dotaciones del Ministerio de Educación nacional.

RESPUESTA: No se acepta solicitud, debido a que la experiencia requerida debe atender al objeto del proyecto a desarrollar.

Modifica Términos de Referencia: SI __ NO _X_

7. **Observación N° 7:** Presentado por proponente **PC Obras y Proyectos**

Basados en lo descrito en los Términos de Referencia, esta cita:
7.1.1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (40 PUNTOS)
La experiencia adicional se evaluará con hasta cuarenta (40) puntos, lo cual el proponente deberá acreditar con la presentación de mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos iniciados, ejecutados directamente y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.
Los contratos aportados deben ser adicionales a los presentados para la verificación de requisitos habilitantes.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Los contratos adicionales deberán acreditar una ejecución superior o igual a cuatro (4) meses y dentro de su objeto o alcance o actividades se debe evidenciar claramente los siguientes criterios, así mismo, iniciados, ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años desde la fecha de apertura del presente proceso de selección.
Mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos adicionales, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del proyecto expresado en SMMLV para el presente proceso de selección, acreditados en interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para bienes y/o servicios TIC.

Solicitud 2.
Con el objetivo de una mayor pluralidad de oferentes y se permita la inclusión y el impulso de empresas en formación y crecimiento, así como una mayor claridad sobre la destinación y entrega de puntaje.

Se solicita ajustar los TDR:

La experiencia adicional se evaluará con hasta cuarenta (40) puntos, lo cual el proponente deberá acreditar con la presentación máximo cuatro (4) contratos iniciados, ejecutados directamente y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso, los contratos deberán cumplir los siguientes criterios:

Los contratos aportados deben ser adicionales a los presentados para la verificación de requisitos habilitantes.

Los contratos adicionales deberán acreditar una ejecución superior o igual a cuatro (4) meses y dentro de su objeto o alcance o actividades se debe evidenciar claramente los siguientes criterios, así mismo, iniciados, ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años desde la fecha de apertura del presente proceso de selección.

Presentar Máximo cuatro (4) contratos adicionales, de los cuales se otorgará el puntaje de la siguiente forma:

10 puntos por cada contrato (máximo 30 puntos), en contratos cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del proyecto expresado en SMMLV para el presente proceso de selección, acreditados en interventoría y/o supervisión y/o gerencia de contratos de dotación para bienes y/o servicios TIC y/o mobiliario escolar.

10 puntos adicionales si uno de los contratos adicionales, fue ejecutado bajo el mecanismo de pago Obras por Impuestos.

RESPUESTA: No se acepta solicitud, debido a que la experiencia requerida adicional debe atender al objeto del proyecto a desarrollar.

Modifica Términos de Referencia: SI __ NO _X_

8. Observación N° 8: Presentado por proponente **PC Obras y Proyectos**

3. Basados en lo descrito en los Términos de Referencia, esta cita:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Factor multiplicador: Es el factor que el proponente deberá calcular para afectar su oferta económica, considerando principalmente entre otros aspectos, las cargas por concepto de seguridad social, aportes parafiscales y prestacional, viáticos que no estén establecidos como reembolsables, gastos generados por la adquisición de herramientas, equipos, materiales o insumos necesarios para la realización de la labor, gastos de administración, costos de financiamiento, gastos contingentes, impuestos, tasas y contribución, seguros y demás costos indirectos en que él incurra por la ejecución del contrato. (pág. 9).

2.4 PRESUPUESTO
El Presupuesto Estimado (PE) para la ejecución del contrato, es hasta por la suma de seiscientos millones doscientos sesenta y cinco mil cincuenta y seis PESOS ($600.265.056,00 M/CTE) equivalente a 517,47 SMMLV, incluido el IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, el cual no supera el valor del presupuesto aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, publicado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas-SUIFP.

El valor del presupuesto estimado para el contrato de interventoría, debe incluir sueldos del personal utilizado para la realización del trabajo, afectados por el factor multiplicador, gastos administrativos, costos directos (arriendo oficina principal, computadores, muebles, papelería, servicios públicos, copias, fotografías, desplazamiento aéreo, desplazamiento terrestre, hospedaje, entre otros costos directos) y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, así como los gastos administrativos generados durante la ejecución del mismo. El factor multiplicador se aplica únicamente sobre los sueldos, incluyendo dominicales y festivos y partidas que tengan efectos sobre las prestaciones sociales, como las primas de localización. (pág. 15).

Solicitud 3.
Con el objetivo de tener una mayor claridad y que sea co-relacionado lo descrito en los TDR, y no permita una mala interpretación.

Se solicita ajustar los TDR:

El valor del presupuesto estimado para el contrato de interventoría, debe incluir sueldos del personal utilizado para la realización del trabajo, afectados por el factor multiplicador, como lo son: gastos administrativos, costos directos (arriendo oficina principal, computadores, muebles, papelería, servicios públicos, copias, fotografías, desplazamiento aéreo, desplazamiento terrestre, hospedaje, entre otros costos directos) y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, así como los gastos administrativos generados durante la ejecución del mismo. El factor multiplicador se aplica únicamente sobre los sueldos, incluyendo dominicales y festivos y partidas que tengan efectos sobre las prestaciones sociales, como las primas de localización. (pág. 15).

RESPUESTA: Se confirma al proponente que la información relacionada se encuentra descrita en el numeral 2.4 presupuesto segundo párrafo, en la formulación de la oferta el proponente debe contemplar todos los gastos previstos en el ese numeral.

Modifica Términos de Referencia: SI __ NO _X_

9. Observación N° 9: Presentado por proponente **Soluciones Innova Colombia SAS**
De manera comedida solicito, aclarar si la experiencia especifica habilitante y adicional ponderable requeridas para soportar la experiencia del Director de Interventoría, puede estar dentro de la experiencia general peticionada para dicho cargo.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

<u>RESPUESTA</u>: Se aclara al observante que, según numeral Experiencia Adicional - de los términos de referencia, no se puede acreditar el mismo periodo de tiempo de la experiencia mínima requerida, se debe aportar experiencia adicional (en el mismo contrato en diferente periodo o en contratos adicionales) que cumplan con el requisito solicitado. Es decir, para la asignación de puntaje, se debe cumplir con un (1) año de experiencia adicional al requisito de experiencia establecido para el Director de Interventoría en el Anexo No. 7 (Personal mínimo requerido), para un total de seis (6) años.

Modifica Términos de Referencia: SI __ NO _X_

Adriana Rodriguez Leon
Firmado digitalmente por Adriana Rodriguez Leon
Fecha: 2023.11.10 15:45:12 -05'00'

Adriana Rodríguez León
Representante Legal
Fiduciaria Popular S.A. vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Administración y Pago P.A. AYP OXI OBC PAZ DE ARIPORO 2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA